

## ESTRUCTURA TARIFARIA

### Por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

1. CARGO FIJO (S/ / Mes) 5.196

### 2. CARGO POR VOLUMEN

CLASE CATEGORIA	RANGOS DE CONSUMOS	Tarifa (S/ / m <sup>3</sup> )	
	m <sup>3</sup> /mes	Agua Potable	Alcantarillado <sup>(1)</sup>
<b>RESIDENCIAL</b>			
Social	0 a más	1.312	0.615
Doméstico Subsidiado	0 a 10	1.312	0.615
	10 a 20	1.464	0.714
	20 a 50	1.545	0.963
	50 a más	5.604	2.671
	Doméstico No Subsidiado	0 a 20	1.545
	20 a 50	2.193	1.349
	50 a más	5.604	2.671
<b>NO RESIDENCIAL</b>			
Comercial	0 a 1000	5.604	2.671
	1000 a más	6.012	2.865
Industrial	0 a más	6.012	2.865
Estatal	0 a más	3.685	1.701

<sup>(1)</sup> Incluye los servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.

#### Notas:

A.- No incluye I.G.V.

B.- En aplicación a lo dispuesto en:

- Artículo 73° del Decreto Legislativo Ley N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Artículo 101° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.
- Título 5 del Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD.

C.- La presente Estructura Tarifaria entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.